



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO SINGULAR N° 2022-00080
DEMANDANTE: COOPANDINAC
DEMANDADO: JESUS ANTONIO GARCIA GARZON

Guataquí, Cund., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

En relación con la solicitud que antecede, requiérase al pagador de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para que informe por que no fue aplicada en su totalidad la medida cautelar decretada por el Despacho toda vez que queda un faltante de \$ 387.166 oo.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS